



RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 1806/22

ADECUACIÓN VALORES DE VISADO

Concordia, 24 de Noviembre de 2022.

VISTO:

La Resolución 1735/21 que establece los valores para el visado de documentaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización practicada en la resolución mencionada en el visto fue realizada en diciembre de 2021.

Que este directorio considera apropiado el aumento de los valores del visado, observando los índices de inflación del último año.

Que es voluntad del Directorio del CAPER adecuar los valores de derecho de visado estimando como referencia el 1/00 del costo del m2 para vivienda urbana (modelo tipológico 1-vivienda individual) publicado en la web del CAPER: www.colegioarquitectos.org.ar.

Que el valor del m2 estimado como referencia es el del costo del m2 del mes de Junio de 2022, de \$ 150.484,51 /m2.

POR ELLO, el Directorio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos

RESUELVE

Artículo 1°: Derogar la resolución N° 1735/21.

Artículo 2°: Adecuar los valores de visados en relación a lo informado en los considerandos, de acuerdo al detalle que como Anexo forma parte de la presente resolución

Artículo 3°: La presente resolución tiene vigencia a partir del 1° de Febrero de 2023.

Artículo 4°: Registrar, comunicar a las regionales, a los matriculados y al EPRE, cumplido archivar.

ANEXO RESOLUCION 181...../22 - TABLA DE VISADOS

TAREA	\$/m2	MINIMO
ANTEPROYECTOS	\$50,00	\$ 5.000
PROYECTO Obras nuevas, Ampliaciones y Refacciones	\$150,00	\$ 5.000
PROYECTO DE COCHERAS En edificios con destino exclusivo	\$80,00	\$ 5.000
PROYECTO DE GALPONES Con destino exclusivo depósitos	\$80,00	\$ 5.000
PROYECTO DE OBRAS cuyo índice relativo es 1,50 o superior según tabla anexo Resolución 986/10	\$184,00	\$ 5.000
PROYECTO Y RELEVAMIENTOS de obras de interés social (incluye viviendas, salud y educación) y obras de gestión comunitaria	\$45,00	\$ 5.000
PROYECTO DE CLUBES	\$45,00	\$ 5.000
PROYECTO DE PILETAS – PISCINAS (Valor de proyecto sobre pelo de agua)	\$150,00	\$ 5.000
PROYECTO Y RELEVAMIENTO DE CANCHAS Y ESPACIOS ABIERTOS 1- Hasta 1.000 m2. 2- Más de 1.000 m2.	\$8,00 \$4,00	\$ 5.000
URBANIZACIONES: Equipamiento urbano 0,14 0/00 del presupuesto estimativo		\$ 5.000
OBRAS EDIFICIOS PUBLICOS 0,07 0/00 del presupuesto estimativo		\$ 5.000
CONFORME A OBRA Sin aumento de superficie (valor único) Con aumento de superficie: valor del proyecto de obra nueva sobre aumento de superficie	\$5000,00 \$150,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTOS Para obras con 5 (cinco) años de antigüedad o mas	\$150,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTOS Para obras con MENOS DE 5 (cinco) AÑOS de antigüedad.	\$184,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTOS DE GALPONES Para obras con 5 (cinco) años de antigüedad o mas	\$80,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTO DE GALPONES Para obras con MENOS DE 5 (cinco) AÑOS de antigüedad	\$94,00	\$ 5.000

RELEVAMIENTO DE OBRAS cuyo índice relativo es 1,50 ó superior según tabla Anexo Resolución 986/10	\$184,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTO DE OBRAS cuyo índice relativo es 1,50 ó superior según tabla Anexo Resol. 986/10 Para obras con MENOS DE 5 (cinco) años de antigüedad	\$222,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTO DE CLUBES	\$45,00	\$ 5.000
RELEVAMIENTO DE PILETAS – PISCINAS	\$150,00	\$ 5.000
SOLICITUD DE FACTIBILIDAD	\$ 5.000	
VISADO UNICO – VISADO MINIMO Ambientaciones y Decoraciones Estudios y Asesoramientos. Pericias y Arbitrajes. Presupuestos – Tasaciones - Contratos	\$ 5.000	
CALCULO DE ESTRUCTURAS (15% del valor del proyecto)	\$22,00	\$ 5.000
INSTALACIONES: Obras Sanitarias/Gas/Electricidad Hasta 200 m2.	\$5.000,00	
Mas de 200 m2: \$/m2. de excedente	\$15,00	
VISADOS EPRE Certificados de conexión eléctrica	\$1.150,00	

NOTA: para las obras que no estén incluidas en esta tabla, deberá solicitarse visado especial por nota a la Junta Ejecutiva del CAPER.


